



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-001-14

“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-001-14**, correspondiente al **“Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 15 de enero de 2014**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en uso de la voz en este acto hace constar la asistencia de el C. Juan Ernesto Sánchez Flores en calidad de Secretario Ejecutivo en suplencia del Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, C. Rutilo Pérez Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, penúltimo y último párrafo, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 001 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 10 de enero de 2014, así mismo que en fecha 13 de enero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma cuestionarios de cuatro posibles licitantes.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual se recibió un cuestionario.

Una vez atendidas todas las preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integro el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"ÁREA JURÍDICA"

ALVARO AVELARDO PALAFOX

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

LUIS ALONSO RUBIO CASTRO

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALÍA MAYOR"

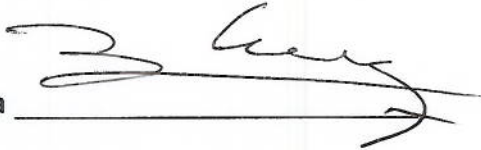
KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

Empresa: *Sistemas de copiado
digitales de B.C
S.A de C.V.*
Representante: *Ramiro Lopez V.*

Firma 

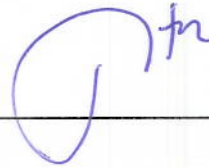
Empresa: *Duplicación Digital SACV.*
Representante: *Carlos Barajas L.*

Firma 

Empresa: *INKLASER COMERCIAL S. DE RL DE C.V.*
Representante: *JUAN CARLOS ROYAS RIVERA*

Firma 

Empresa: *KOPY ONE de Mexico S de C.V.*
Representante: *Carlos Alberto Martinez L*

Firma 





Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-001-14
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-001-14 referente al "Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California".

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Se hace la aclaración que los equipos de fotocopidora tipo "C" deberán contar con la característica correspondiente a la interfase para poder ser utilizada como impresora colectiva y poder ser conectada a la red de datos de cada dependencia.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

1.- En el punto 3.1 se menciona que además de cumplir con lo estipulado en las bases de licitación el precio mas bajo ofertado recibido, será motivo de adjudicación de cada paquete, así como en el punto 28.1 se menciona que cualquier valor agregado no será susceptible de evaluación, importante será que el convocante tome en consideración su experiencia en el servicio con los licitantes, empresas anteriores y su proveedor actual, con el fin de dar la certeza a las diferentes oficinas y dependencias de Gobierno del Estado, que la empresa adjudicada cuente con la capacidad técnica y administrativa para cumplir en tiempo y forma con lo ofertado, por lo que la pregunta es:

¿Si solo se tomara en cuenta el costo por copia para la adjudicación del contrato como se cita?

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el punto 28 de las bases de licitación, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio unitario por copia resulte menor.

2.- En el punto II. Especificaciones de los equipos de fotocopiado requeridos se solicita tamaño original doble carta 11x32 pero solo se procesara en tamaño carta y oficio la pregunta es:

¿Si el máximo original puede ser a oficio en los casos de los equipos tipos C?

Respuesta: Se hace la aclaración al licitante que el tamaño original requerido en las bases de licitación es de 11" x 17".

3.- En el punto II. Especificaciones de los equipos de fotocopiado requeridos se solicita sorteador de 10 charolas siendo un accesorio obsoleto toda vez que los equipos digitales de nueva generación como los solicitados en las presentes bases, no requieren y tampoco utilizan sorteador para hacer juegos, toda vez que esta función es ilimitada en los equipos multifuncionales digitales:
¿Se podrán licitar los equipos sin sorteador?

Respuesta: No se acepta propuesta, en virtud de que los equipos de fotocopiado se requieren con la función de sorteador.

4.- En el paquete número dos no se incluyen inspecciones y no se solicita equipos con límite de copias: Los equipos C para la partida dos pueden ofertarse sin esta función de códigos para limitar el fotocopiado toda vez que no es solicitada.

Respuesta: No se acepta propuesta, en el punto 3.1 de las bases de licitación, I. CONDICIONES GENERALES, se establece que "Los equipos de fotocopiado deberán contar con el sistema de control por códigos, que deberá soportar la identificación de al menos 20 usuarios con códigos distintos simultáneamente, así mismo deberá contar con la característica correspondiente a la interfase para poder ser utilizada como impresora colectiva y poder ser conectada a la red de datos de cada dependencia, así mismo deberá de apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.

DUPLICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

1.- En el Anexo técnico de las bases (pagina 7) en el inciso B de las condiciones generales dice que el equipo de fotocopiado podrá ser nuevo o reconstruido y en el inciso "C" dice que "se requiere" que el equipo de fotocopiado nuevo sea por lo menos de un 10% por paquete.

Como debemos interpretarlo, ya que el inciso B nos dice que podrá ser nuevo o reconstruido y en el inciso C dice que tiene que ser por lo menos el 10%.

Respuesta: Del total del equipo requerido se exige que mínimo el 10% sea equipo nuevo, por paquete, la diferencia podrá ser equipo reconstruido en muy buenas condiciones.

2.- ¿Habría la posibilidad de que se pueda ampliar el periodo de la prestación del servicio por mas tiempo? Considerando el número de equipos tan elevado respecto a la recuperación de la inversión que esta requiere.

Respuesta: No se acepta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

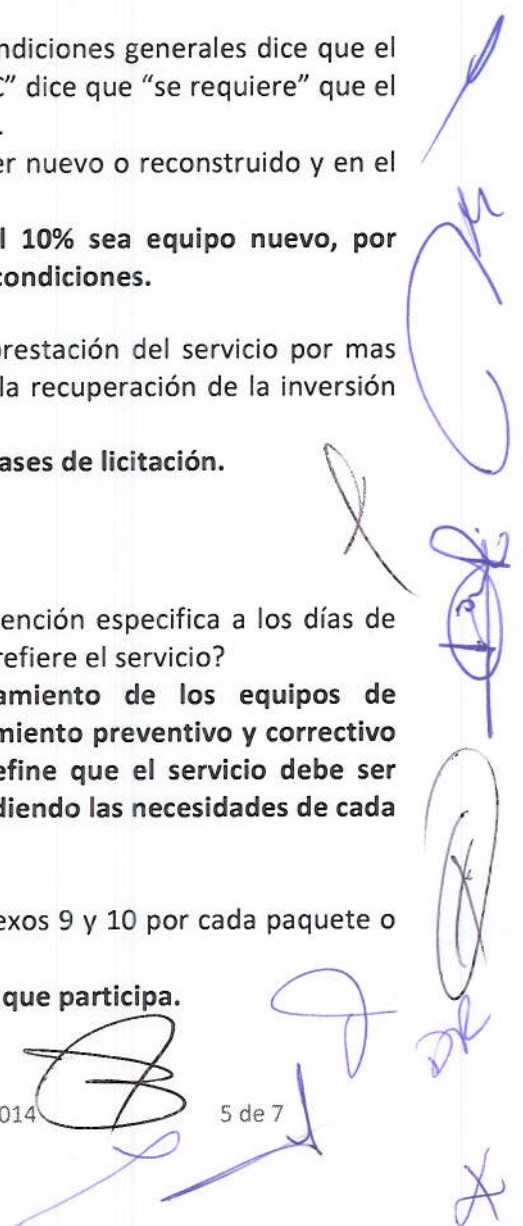
KOPY ONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- En el punto 1.5 el periodo de garantía de los servicios no hace mención especifica a los días de atención ya sea de lunes a viernes y/o a fines de semana, ¿Qué días se refiere el servicio?

Respuesta: El proveedor deberá garantizar el optimo funcionamiento de los equipos de fotocopiado; para lo cual se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo requerido, según sea el caso, y de acuerdo con el punto 1.3 se define que el servicio debe ser proporcionado del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014, y dependiendo las necesidades de cada área.

2.- En el inciso 8.1 de las presentes bases se deberán presentar los anexos 9 y 10 por cada paquete o uno en general en caso de participar en los cuatro paquetes?

Respuesta: Deberá de presentar uno por cada uno de los paquetes en que participa.



3.- Para fotocopiadoras A, B y C en las especificaciones mencionan que el tamaño original debe ser de 11"x17". Podemos ofertar que sean para 8.5"x14" y 8.5"x11" ya que el tamaño 11"x17" no es utilizada actualmente por los usuarios.

Respuesta: No se acepta, deberá a pegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

4.- Dejando a su disposición las presentes características para fotocopiadoras tipo A, B y C nos gustaría recalcar que en caso de ser autorizados los presentes modelos estos se instalarían en su totalidad nuevos.

Respuesta: El presente acto de Junta de Aclaraciones, es con el propósito de aclarar dudas correspondientes a los aspectos técnicos, comerciales y administrativos relacionados con las bases del presente proceso de licitación; no para la validación de documentos que integraran las proposiciones a presentar.

5.- ¿Que se integrara como sustitución o como recibo de comprobantes al pago de las bases de la presente licitación? Ya que estas no tienen costo.

Respuesta: Las presentes bases de licitación no tienen costo, por lo que no se solicita recibo de comprobantes de pago.

6.- ¿En el punto 8.2 también tendremos que tener todos los requisitos completos como indica el inciso 8.1?

Respuesta: El punto 8.2 corresponde a los licitantes participantes que presenten su propuesta de manera conjunta con otro licitante y deberá de cumplir con los requisitos solicitados en ese punto además de los citados en el punto 8.1 de las bases de licitación.

COPIADORAS DE COLORES Y DUPLICADORAS, S.A. DE C.V.

1.- Es importante aclarar si el fallo a favor se enfocaría en el menor precio o el mejor servicio.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el punto 28 de las bases de licitación, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio unitario por copia resulte menor.

2.- Estar en el entendido que el costo de copia se elevaría bastante al instalar el 10% de equipo nuevo.

Respuesta: Es requisito de las presentes bases de licitación el manejar un 10% como mínimo de equipo nuevo a instalar por cada paquete en que participe el licitante, siendo libre y bajo responsabilidad de cada proveedor el precio a ofertar.

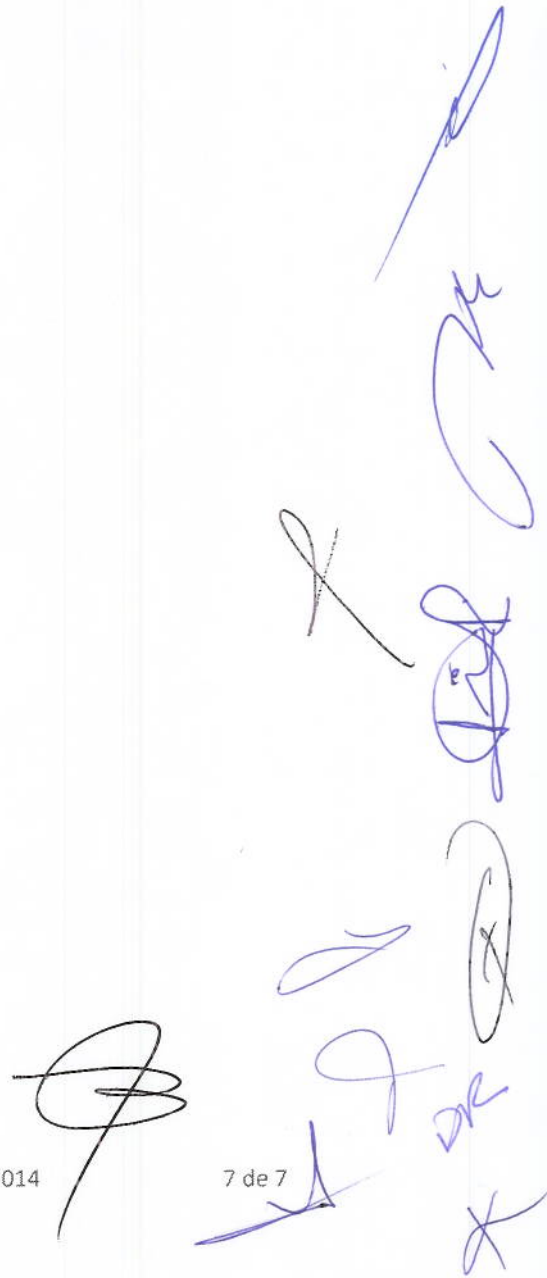
3.- ¿Que tan factible seria el participar en algún paquete que no se tenga sucursal?, ya que nosotros atendemos clientes fuera de nuestro municipio.

Respuesta: De conformidad con el punto 4.2 de las bases de licitación, el licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

KOPY ONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Se podrá Instalar diferentes marcas y modelos.

Respuesta: Si.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be official signatures of various individuals involved in the document.